



ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

Nº 206

RESOLUCION (E) Nº 1521 /

TEMUCO,

03 MAYO 2011

VISTOS :

a) La necesidad de cumplir con el pago de factura de acuerdo al siguiente detalle, cuyo monto se encuentra comprometido con cargo al Subt. 33:

Proveedor	ABS	OC.	Factura	Monto \$
INVERSIONES Y SERVICIOS DE LOS ANDES S.A. RUT 88.923.200-5	69 /18.02.2011	655-70-SE11 /02.03.2011	151762/ 01.04.2011	25.680.-

b) La Ley Nº 19.886 de 30.07.2003 y su reglamento contenido en el D.S. Nº 250 de 09.03.2004;

c) La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;

d) El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;

e) La Resolución Nº 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas de SERVIU IX Región y la Resolución Nº 151 del 16.01.2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **PAGUESE** la factura individualizada en el visto a), de la presente Resolución, según detalle y monto que ahí se señala.

2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subt. 33 Ítem 01 Asig. 023 Subasig. 005 Gtos. Administrativos de Subsidios del Presupuesto Vigente de la Institución año 2011.

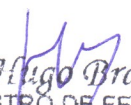
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ORIANA ALIQUINTUY URRUTIA
INGENIERIA COMERCIAL
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

CPS/mon.

TRANSCRIBIR A :

- SECRET. EJECUTIVA
- SEC. SERV. GRALES (2)
- OFICINA DE PARTES.


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA